

Asunción, 23 de junio de 2025

N.P. N°1522/2025

Señor

Rolando de Barros Barreto Acha, Ministro.

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Presente:

Me dirijo a Usted, en el marco del Expediente Administrativo N.º 21414/2022, caratulado "Narciso Ovelar", correspondiente a un inmueble ubicado en el Distrito de San Bernardino, Departamento de Cordillera, a fin de solicitar informe técnico que permita determinar si la fracción pretendida se encuentra dentro de las Reservas de Recursos manejadas por el Lago Ypacaraí.

En ese sentido, y conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley N.º 352/94 "De Áreas Silvestres Protegidas", se solicita a esa Institución informar si es viable la adjudicación de dicha fracción a un beneficiario de la Reforma Agraria, en atención al régimen de protección ambiental vigente.

En cumplimiento se remite adjunto a esta presentación:

- Copia de Mapa de Ubicación Geográfica. (4 Pág.).

Hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

FRANCISCO CARLOS RUIZ DIAZ LOPEZ
Firmado digitalmente por FRANCISCO CARLOS RUIZ DIAZ LOPEZ
Fecha: 2025.06.24 14:52:01 -03'00'
FRANCISCO RUIZ DÍAZ
Presidente

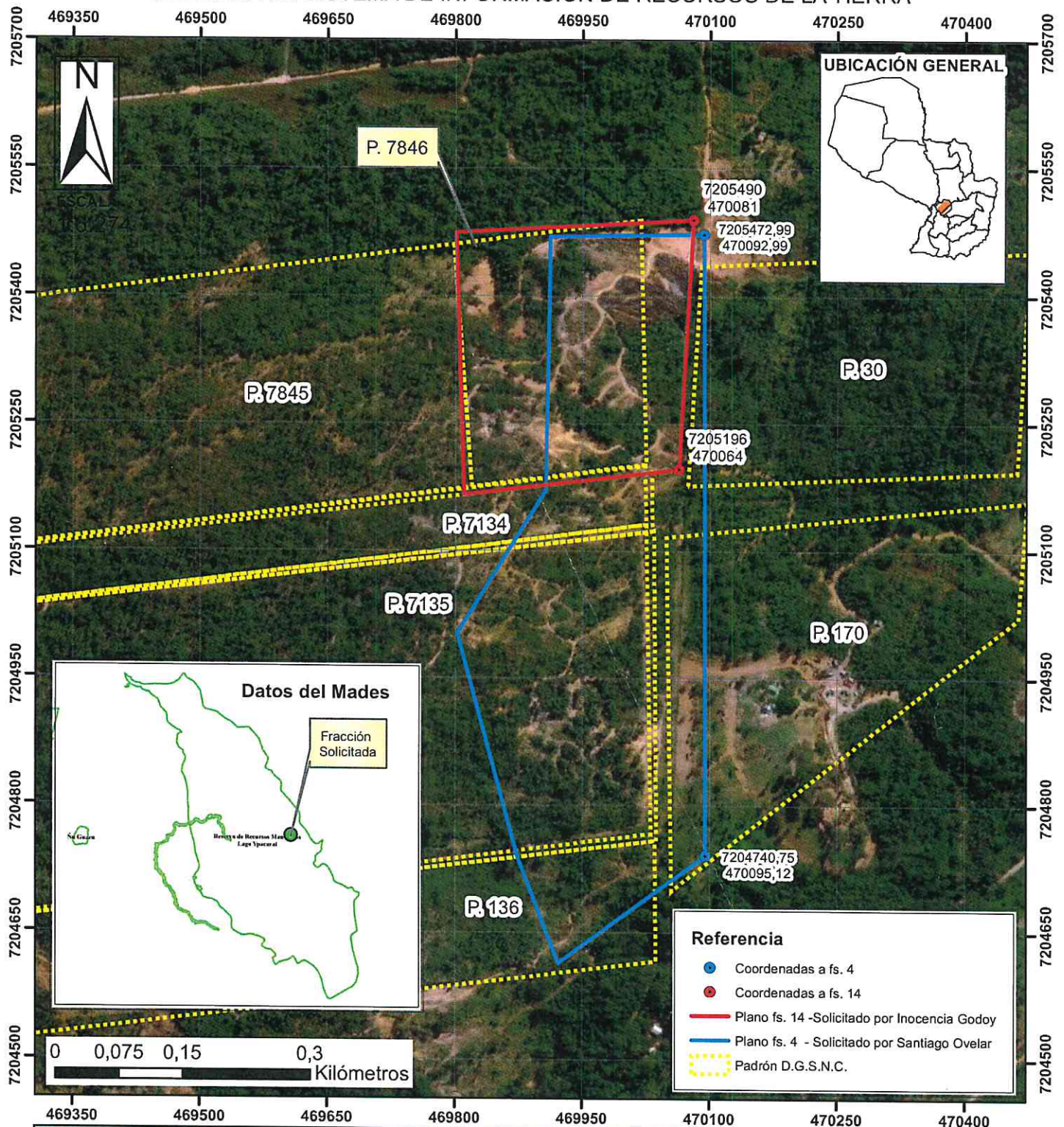
ES COPIA FIEL DE LA VERSION
IMPRESA CON FIRMA DIGITAL
Romina Velázquez
Secretaría General del INDERT

- Sistema de coordenadas: - Datum: WGS 1984
WGS 1984 UTM Zona 21S - Falso Este: 500.000,0000
- Proyección: Traverse - Falso Norte:
Mercator 10.000.000,0000

FECHA: 10 diciembre 2024
HORA: 01:54p. m.
AUTOR: LIC. ANALIA LEGUIZAMON

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA

GERENCIA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RECURSOS DE LA TIERRA



INFORME:

* Procesado conforme al plano georreferenciado obrantes a Foja N° 4 y 14, imagen satelital Base Map a fecha 09/06/2023.

1.) Conforme a los planos georreferenciados la fracción solicitada por la Sra. Inocencia Godoy de Ovelar Expte. N° 21997/2023 obrante a Fs. N° 14 se superpone gráfica y parcialmente en el lado este con la Fracción obrante a Fs. 4, solicitado por Santiago Ovelar y Familia. Por una parte, de acuerdo a los datos disponibles de la D.G.S.N.C. (Dirección General de Servicio Nacional de Catastro), referente al plano obrante a fs. 14 (fracción solicitada), se observa afectación gráfica parcial en el lado oeste con el Padrón N° 7846 y levemente con los Padrones N° 7845 y 7134. Por otra parte, conforme al plano obrante a fs. 4 se observa superposición gráfica parcial en el lado este con los Padrones N° 30 y 170 y en lado sureste con los Padrones N° 136, 7135, 7134 y 7846 (se adjunta extracto de la página web de padrones afectados). Teniendo en cuenta que los polígonos de inmuebles visualizados en la base cartográfica catastral del mismo corresponden a inmuebles registrados e integrados en la Institución desde agosto del año 2013 hasta la fecha. La inexistencia de polígonos registrados e integrados en la base cartográfica no implica que no existan títulos de propiedad en los espacios no graficados.

2.) La fracción solicitada se encuentra geográficamente en el Distrito de San Bernardino fuera del Ejido Urbano Municipal del mismo.

3.) Esta Dirección no cuenta con registros de datos de títulos Patrimoniales Adquiridos por el INDERT en donde se encuentra geográficamente la fracción solicitada. Podrían existir títulos patrimoniales no ubicados en la zona.

4.) Conforme a los datos del Mades la fracción solicitada se encuentra dentro del perímetro de la Reserva de Recursos Manejados del Lago Ypacarai.

5.) No se observa área construida dentro de los límites de la solicitud de acuerdo a la imagen satelital basemap de fecha: 09/06/2023.

OBSERVACIÓN: INFORME REALIZADO EN GABINETE

Lic. Analía Leguizamón
ANALISTA SIG - SIGADARÍA

- 1) EXPEDIENTE N°: 21997/2023
- 2) LOTE N°: Fracción
- 3) MANZANA: -
- 4) COLONIA: LUGAR: Ciervo Cua
- 5) DISTRITO: San Bernardino
- 6) DEPARTAMENTO: Cordillera
- 7) SUP.: 8HA. 0279 M² 0092 CM²

